

Leonel Fernández

Dec. No. 123-99 dispone que el Dr. Raymundo Amaro Guzmán, Asesor del Poder Ejecutivo en Servicio Civil y Carrera Administrativa, ostentará el rango de Secretario de Estado mientras permanezca en dicha función.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 123-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Dr. Raymundo Amaro Guzmán, designado Asesor del Poder Ejecutivo en Servicio Civil y Carrera Administrativa, ostentará el rango de Secretario de Estado mientras permanezca en dicha función.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, año 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 124-99 que modifica el Art. 2 del Decreto No.98-99, de fecha 3 de marzo de 1999.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 124-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O: